

## **Situaciones Legales del Emisor**

El proceso que cursaba ante la jurisdicción contenciosa administrativa en virtud de la controversia generada con la DIAN por la declaración de renta del año gravable 2005, y que había sido objeto de información relevante el 19 de diciembre de 2011, culminó con fallo que aprobó el acuerdo conciliatorio suscrito entre el Banco Caja Social y la DIAN, en el marco de lo establecido en el artículo 147 de la Ley 1607 de 2012, y lo declaró terminado.